



Fecha: 05-08-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Oración**
- II. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°31-2024 Y EXTRAORDINARIA N° 16-2024**
- III. **Presidente del Concejo Municipal PM 32-2024.**
- IV. **Asuntos Urgentes.**
  - a) SM 01844-2024 (Solicitud de Vacaciones)
  - b) Nombramiento Integrantes Comisión Especial para Investigación de la Denuncia Confidencial
  - c) Director Administrativo DAD 02142-2024 (Aprobación Liquidación 2023)
- V. **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**
- VI. **INFORMES DE AUDITORÍA.**
- VII. **AUDIENCIAS**
- VIII. **DICTAMENES DE COMISIONES.**
- IX. **DICTAMEN N° 63-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM ACUERDO 1613-2024 Olga Naranjo Anchia)**
- X. **DICTAMEN N° 64-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM ACUERDO 1588-2024 Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa II)**
- XI. **DICTAMEN N° 06-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD (SM ACUERDO 1513-2024 Persona Denunciante)**
- XII. **MOCIONES.**

**Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Expediente 2451)**

**Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Depósito Ilegal)**



*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

**XIII. CONTROL POLITICO.**

**XIV. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**

**COPIA MC CM 00361-07-2024, enviado al Presidente de la República,** para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 012-2024, del 23 de julio de 2024, que dice textualmente: La Fracción del Partido Siglo XXI, el Regidor Jiménez Rodríguez del Partido Liberación Nacional, la Regidora Independiente Hernández Cordero y la Regidora Solano Fernández del Partido Progreso Social Democrático, presentan la siguiente moción: **RESULTANDO PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal mediante anteriores acuerdos se ha pronunciado en contra de la explotación minera, en cualquiera de sus formas, por traer consigo, en forma implícita otro tipo de problemas, como lo son la generación de enormes impactos ambientales en el territorio sobre el cual se desarrolla, ocasionando daños a la superficie de la tierra, destruyendo y modificando la corteza terrestre, y formando grandes cantidades de material de desecho, que alteran la morfología local. **SEGUNDO:** Que, se encuentra científicamente comprobado, que la minería a cielo abierto ocasiona desertización: deforestación, erosión, pérdida de suelo fértil; modificación del relieve, impacto visual, alteración de la dinámica de los procesos de ladera; cambios de relieve y aumentos de la escorrentía; lo que además produce alteraciones en el nivel freático <https://www.ecologistasenaccion.org/19964/mineria-a-cielo-abierto-enlatinoamerica/> **TERCERO:** Que, dentro de los impactos negativos de la minería a cielo abierto, se encuentran la contaminación del agua y del aire, la inestabilidad



*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

de los terrenos, la afectación del paisaje, el abandono de las actividades económicas tradicionales y el desplazamiento, de animales y plantas en vía de extinción, de su hábitat natural. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4733822.pdf> Si bien es cierto, significa un menor costo de inversión, se encuentra plenamente demostrado, que el costo en destrucción de la naturaleza es altísimo. CUARTO: Que, la minería a cielo abierto genera que los combustibles fósiles utilizados en las operaciones mineras liberan gases de efecto invernadero, lo que contribuye al cambio climático. Además, la destrucción de la vegetación durante la preparación del sitio y la minería contribuye al aumento de los niveles de dióxido de carbono, ya que se eliminan las plantas y árboles que normalmente actuarían como sumideros de carbono. El proceso de exploración y extracción de minerales puede alterar los hábitats y ecosistemas de la vida silvestre, mientras que las operaciones mineras reales producen desechos tóxicos que contaminan el agua y el aire. QUINTO: Que, asimismo, la actividad minera genera impactos sociales y económicos en las comunidades locales, incluyendo conflictos con los otros usos de la tierra, pérdida de patrimonio cultural de grupos originarios y mayores brechas entre ricos y pobres. Ver Impacto ambiental y social de la minería a cielo abierto con maquinaria pesada en el municipio de Condoto, departamento del Chocó, a partir del año 2000 Carlos Arturo España Hoyos Modesto Serna Córdoba CONSIDERANDO PRIMERO: Que, la Municipalidad de Curridabat tiene en su haber el impulso del Programa Ciudad Dulce, cuyo propósito es convertir paulatinamente el cantón, en un cantón compatible con el ambiente, en donde sus habitantes gocen de bienestar físico y emocional. SEGUNDO: Que, la Municipalidad de Curridabat fue



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

declarado “Cantón Santuario de las Abejas”, que tienen como misión en la vida polinizar los alimentos que consumimos todos los días. TERCERO: Que el sello ambiental de Costa Rica ha redundado en beneficios para el país, en la consolidación de parques nacionales, refugios privados y públicos de vida silvestre, programas ambientales como incentivos para reforestación, compra de oxígenos y otras tantas iniciativas nacionales que han llevado a que, el turismo nacional e internacional se beneficie de todas estas acciones, desarrollando economías propias que conviven con este tipo de actividades. CUARTO: Que, el cambio climático es inminente en el mundo y Costa Rica, no es un territorio exento de esto; por lo que se deben promover acciones que garanticen el beneficio y bienestar de todos. QUINTO: Que la minería de cielo abierto se encuentra prohibida en el país y re-abrir esa posibilidad solo sería retroceder en materia ambiental e incumplir los objetivos del desarrollo sostenible. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE A) REPROCHAR PUBLICAMENTE la intención del Gobierno de la República de reabrir la minería de cielo abierto. B) HACER de conocimiento público el presente acuerdo, remitiéndole a los otros Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito, para que pronuncien en contra, así como a los medios de comunicación colectiva cantonal y nacional. C) REMITIR a la Presidencia de la República y a los jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa. 19:55 ACUERDO Nro. 18. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

Por unanimidad de votos, se acuerda dispensar de trámite la solicitud planteada: 19:55 ACUERDO Nro. 19. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA REPROCHAR PUBLICAMENTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE REABRIR LA MINERÍA DE CIELO ABIERTO. A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba: A) REPROCHAR PUBLICAMENTE la intención del Gobierno de la República de reabrir la minería de cielo abierto. B) HACER de conocimiento público el presente acuerdo, remitiéndole a los otros Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito, para que pronuncien en contra, así como a los medios de comunicación colectiva cantonal y nacional. C) REMITIR a la Presidencia de la República y a los jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa. 19:55 ACUERDO Nro. 20. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----  
**COPIA MG AG 03441-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de Desarrollo Humano, anexo SM ACUERDO 1789-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio del 2024, artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 3251-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.29 “Se solicita a la Administración previo al desalojo coordine lo pertinente con las instituciones de ayuda social, vivienda, protección a la niñez, a las personas adultas mayores y a**



Fecha: 05-08-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

AGOSTO

SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

las personas con discapacidades y seguridad, no solo para que el desalojo transcurra con el debido orden y respeto de los derechos humanos, sino también para que se garantice la medida de lo posible la atención adecuada de la problemática que se le va a generar a estas personas. **SE TOMA NOTA.** -----

**COPIA MG AG 03443-2024, enviado al Director Administrativo y a la Jefa de Niñez y Adolescencia,** traslado oficio SM ACUERDO 1775-2024, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024, artículo III inciso 15, se conoció oficio PJ DE OF 518-2024, MCJ DVJ 0134-2024, IFAM PE 258-2024, ACUERDO N° 3.15 Trasladar a la Administración Municipal para que valore la ejecución de lo solicitado e informe al Concejo Municipal. Por lo que se traslada dicho acuerdo, a fin de que puedan valorar lo solicitado acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

**COPIA MG AG 03434-2024, enviado al Director Administrativo,** traslado oficio SM ACUERDO 1761-2024, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio del 2024, artículo III inciso 1), se conoció oficio MG AG 03152-2024, suscrita por la Alcaldé Municipal. ACUERDO N° 3.1 Se toma nota. Lo anterior para su información. **SE TOMA NOTA.**-----

**COPIA MG-AG-03522-2024, enviado al Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 1881-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 050-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Informar al Concejo Nacional de la Persona Joven que el Plan de Trabajo del Comité de la Persona Joven de Goicoechea 2024 conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 12-2024 del 18 de marzo de 2024, Artículo





*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

XII.I, incorpora dentro de su Plan de Trabajo 2024, el desglose de los presupuestos: ordinario y superávit específico, deben ser ejecutados dentro del Plan de Trabajo 2024". (sic)" Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA. COPIA MG-AG-03535-2024, enviado al Director Administrativo y al Encargado de Prensa,** anexo oficio SM ACUERDO 1888-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo IX.II., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, referente a convocar sesiones extraordinarias del Concejo Municipal en los distritos, fechas y horas que se detallan en el mismo. Lo anterior para que procedan según el por tanto, sujeto a contenido presupuestario, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----

**COPIA MG-AG-03538-2024, enviado al Director Administrativo, Jefe de Proveeduría y Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1889-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N' 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo IX.III., donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmena Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, que señala: "2. En el caso en que se soliciten cambios en las condiciones, actividades o plazos de cualquier procedimiento de contratación que deba ser resuelto por el Concejo Municipal o la Comisión de Gobierno y Administración, por cualquier dependencia municipal, para que sean conocidos por el Concejo debe contar con la correspondiente justificación detallada y documentada de la dependencia que lo solicite y además debe contar expresamente con el visto bueno del Proveedor, del Director



Fecha: 05-08-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr)

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

Administrativo Financiero o del Alcalde. 3. En todos los casos, el Departamento de Secretaría ejecutará lo necesario para que el expediente completo del asunto esté disponible en la reunión de comisión, sea física o digitalmente, para cualquier consulta que se requiera". (sic). Lo anterior para que procedan según el por tanto.

**SE TOMA NOTA.** -----

**COPIA MG-AG-03514-2024, enviado al Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 1876-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo II, inciso a), que señala: "Declarar con lugar el veto presentado por el Alcalde Municipal contra el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N. 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024, Artículo VIII.III, con el cual se aprueba el dictamen N. 055-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, mediante el cual se acordó "Autorizar incremento de 40 días de ejecución en el proyecto "ALCANTARILLADO EN LA ESCUELA DR. FERRAZ, SECTOR COFASA Y CANALIZACION DE AGUAS ESC. ROBERTO CANTILLANO VINDAS", Licitación Menor 2023LE-000013-0024-100001, según las razones expuestas en oficio MG AG 3492-2024".(sic). Lo anterior con el fin de que brinde el seguimiento respectivo. **SE**

**TOMA NOTA.** -----

**COPIA MG-AG-03516-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1877-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo II, inciso b), que aprobó la solicitud verbal del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya, que señala: "Solicitar a la Administración Municipal brinde un informe al Concejo Municipal sobre si la empresa a la que se le adjudicó el procedimiento Licitación





*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

Menor 2023LE- 000013-0024-100001 está pagando multa, así como el estado en que se encuentran dichas obras". (sic) Lo anterior con el fin de que brinde lo requerido. **SE TOMA NOTA.** -----

**COPIA MG-AG-03519-2024, enviado al Departamento de Secretaría,** en atención a oficio SM ACUERDO 1878-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-03302-2024, que señala: "Aprobar la solicitud del Alcalde Municipal para la utilización de 50 tablets (de las resguardadas en el Departamento de Secretaría, las cuales fueron adquiridas para el reconocimiento de estudiantes de excelencia académica), con el fin de premiar a los estudiantes ganadores del Proyecto Antorcha de la Dirección Regional Norte Circuito Educativo 01 y Circuito Educativo 02." (sic). Lo anterior con el fin de que sean entregadas a esta Alcaldía Municipal en coordinación con la Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----

**COPIA MG-AG-03524-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1883-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo VIII.III., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 055-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1.Declarar inadmisibile el trámite de la denuncia, sin embargo, trasladar denuncia suscrita por la persona denunciante a la Administración activa para que realice la gestión que corresponde e informe al Concejo Municipal de lo gestionado en un lapso de unos 15 días". (sic). Lo anterior para que rinda informe tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea  
Cédula jurídica: 3-014042051-23

*Fecha: 05-08-2024*

*Teléfono: 2527-6620.*

*Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr*

---

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AGOSTO**

**SESION ORDINARIA N°32-2024 LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

**COPIA MG-AG-03528-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1884-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el día 29 de julio de 2024, artículo VIII.IV., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 056-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1.Archivar la gestión y que se traslade el oficio SM 2068-2021, el cual contiene la solicitud de la persona denunciante a la Alcaldía para que sea analizada e estudiada, asimismo informe al Concejo Municipal sobre lo actuado en un lapso de unos 15 días."(sic). Lo anterior para que rinda informe tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.**-----

**COPIA MG-AG-03530-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 1724-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2024, celebrada el día 15 de julio del 2024, artículo III, inciso 20), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por los vecinos de la Comunidad aledaña al Súper Canaán. Lo anterior para que rindan informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----

Gloriana Carmona Seravalli  
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría